

IV. Administración de Justicia

REQUISITORIAS

3472 JUZGADOS Y TRIBUNALES MILITARES

Ex-Soldado del Ejército de Tierra don Agustín Alberto Monzón Ortega, hijo de Agustín Alberto y de Dolores del Carmen, natural de Las Palmas de Gran Canaria, nacido el 20 de noviembre de 1981, con D.N.I. 45.762.350-D, y cuyo último domicilio conocido es Avenida de la Feria, 32, 4.º-B, en su día destinado en el Regimiento de Artillería Antiaérea 94, en Las Palmas de Gran Canaria, actualmente en ignorado paradero, inculcado en las diligencias preparatorias 52/7/10, seguidas contra él por un presunto delito de "abandono de destino", previsto y penado en el Art. 119 del Código Penal Militar por el Juzgado Togado Militar Territorial n.º 52, comparecerá en el término de quince días ante el Juez de dicho Juzgado, con sede en Las Palmas de Gran Canaria, calle Pedro del Castillo Westerling, n.º 28 (paseo de las Canteras, edificio de la Delegación de Defensa de Las Palmas), bajo apercibimiento de que si no lo hace será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima, para su ingreso en establecimiento militar o, si esto no es posible, en establecimiento penitenciario común, con separación del resto de ingresados, a disposición de este Juzgado, en méritos del referido procedimiento, en el que se halla acordada su detención, extremos de los que se informará al inculcado al ser detenido y que, a su vez, se comunicará a la precitada autoridad receptora del sujeto, a la par que se me de cuenta de tal aprehensión y entrega.

Las Palmas de Gran Canaria, 11 de enero de 2011.- El Juez Togado, Jesús Manuel Mateo Cercenado.

ID: A110004838-1